

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

ACUERDO # 48



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO.- En Sesión Ordinaria del Pleno, correspondiente al día 31 de marzo del 2011, se dio lectura a una iniciativa de Punto de Acuerdo que en el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 97 fracción III del Reglamento General de este Poder, presentó la Diputada Esthela Beltrán Díaz.

RESULTANDO SEGUNDO.- Por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva, la iniciativa de referencia fue turnada en la misma fecha, mediante memorándum número 0299, a las comisiones Unidas de Educación, Cultura y de Asuntos Migratorios y Tratados Internacionales, para su estudio y dictamen correspondiente.

La proponente justificó su iniciativa en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Primero.- Zacatecas cuenta con una larga tradición migratoria de más de cien años, por lo que es reconocido como un Estado eminentemente binacional, con más de un millón y medio de zacatecanos radicando actualmente en los Estados Unidos de América.


La mayoría emigró debido a las condiciones económicas adversas que enfrentaba en la Entidad. Desde los lugares de la Unión Americana donde se asentaron, comenzaron a forjar una de las grandes historias de la cultura del esfuerzo. Por esa razón, no es casual que se cuente con un gran número de migrantes zacatecanos exitosos, empresarios destacados, todos ellos con un profundo compromiso con su comunidad de origen y con la Entidad.

Segundo.- Los migrantes son reconocidos a raíz del aporte que han realizado a favor del Estado, el cual se refleja en dos sentidos, en lo individual o personal y también en lo colectivo:

1. A nivel personal lo hacen principalmente a través del envío de remesas las que, además de apoyar el bienestar de miles de familias zacatecanas, dinamizan la economía local y la de todo el Estado.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Según datos proporcionados por el Banco de México, nuestra Entidad recibió en 2008, por concepto de remesas, la cantidad de 677 millones de dólares; 569 millones de dólares en 2009 y a pesar de la crisis económica, 580.8 millones de dólares en 2010.

2. A nivel colectivo y fundamentalmente mediante el Programa 3x1 para migrantes, los clubes de zacatecanos radicados en la Unión Americana, han beneficiado a sus comunidades de origen, con la construcción de obras de infraestructura social básica, remodelación y construcción de templos, rehabilitación y construcción de lienzos charros, salones de usos múltiples, infraestructura y equipamiento educativo, becas para estudiantes destacados de escasos recursos y muchas otras más.

Con este programa se han llevado a cabo poco más de 3 mil 300 obras y acciones, con una inversión total de más de mil 700 millones de pesos, beneficiando así a miles de zacatecanos de diferentes comunidades de 56 de los 58 municipios del Estado.

El apoyo que se recibe de nuestros migrantes se realiza también, tanto a nivel personal como colectivo, a través del envío de ayuda humanitaria en casos de desastres, apoyan también donando sillas de ruedas, andaderas, útiles escolares, ropa, artículos deportivos, camiones escolares, ambulancias, equipo médico y diversos artículos para los que más lo necesitan.

Buena parte de estos logros se debe a una característica que distingue a los migrantes zacatecanos: su trabajo organizado y su permanente solidaridad.

Sin embargo, los migrantes zacatecanos no sólo representan remesas o las obras y acciones realizadas con el Programa 3X1. Su trabajo y organización los ha llevado a convertirse en importantes grupos civiles en defensa de los derechos humanos, que proporcionan información para acceder a programas sociales del gobierno de Estados Unidos y de México, también brindan orientación jurídica para defender los derechos laborales de los trabajadores indocumentados, entre muchas otras actividades más.

Los clubes de zacatecanos y las federaciones en las que se encuentran agrupados, apoyan con becas educativas a los hijos de los migrantes radicados en la Unión Americana; realizan actividades de acopio y entrega de alimentos, talleres educativos, actividades culturales, asistencia a familias con dificultades económicas y en algunas de ellas, se establecieron plazas comunitarias donde se ofrecen clases de alfabetización y cursos para quienes desean terminar la primaria, la secundaria e incluso el bachillerato.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Tercero.- Las organizaciones de migrantes se han convertido en centros de difusión con alto sentido de solidaridad. En los clubes y federaciones se aprende a ser ciudadanos comprometidos con la comunidad y con el Estado de origen.

El compromiso social que tienes con los zacatecanos es muy grande, por eso, es importante reforzar la idea de identidad y cultura zacatecana fuera de nuestro Estado.

La Secretaría de Educación y Cultura del Estado tiene a su cargo un programa binacional, dirigido a los migrantes y a sus hijos, muchos de los cuales ya son nacidos en los Estados Unidos. Este programa es importante porque permite fortalecer las tradiciones, historia y cultura zacatecana en la comunidad migrante. Sin embargo, solo se lleva a cabo una vez al año y tiene duración de un mes.

En ese sentido, el Pleno considera que es de suma importancia el papel que el Gobierno del Estado puede desempeñar a fin de fortalecer los lazos culturales con la comunidad migrante en los Estados Unidos. Se debe hacer valer la idea de que en todo lugar donde se encuentre un zacatecano, deberá estar presente el gobierno estatal.

Lo anterior puede materializarse aprovechando la organización y el carácter solidario de los migrantes; únicamente hace falta un nivel más amplio de vinculación y/o concertación con cada una de las federaciones y organizaciones de clubes zacatecanos.

Zacatecas es una entidad con historia y tradiciones, que le han permitido consolidarse como un destino turístico cultural a nivel nacional. Prueba de ello son los festivales culturales que se vienen desarrollando.

Los migrantes zacatecanos desean fortalecer los lazos culturales con Zacatecas; sus hijos y nietos quieren conocer la riqueza histórica del lugar de origen de sus padres o abuelos.

Es necesario estrechar las relaciones culturales, para fomentar el arraigo a nuestras raíces y buscar que los nuestros sigan unidos a su tierra. Por ello, se deben promover los valores que permitan que sus descendientes se enorgullezcan de su origen.

Se tiene la obligación de preservar la identidad cultural, tradiciones e historia de quienes se encuentran de manera temporal o permanente en el extranjero. Se deben exaltar los valores tradicionales, de solidaridad y familiares que nos distinguen como zacatecanos.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



La Secretaría de Educación y Cultura, el Instituto Zacatecano de Cultura y el Instituto Estatal de Migración, tienen la capacidad técnica y humana para impulsar y llevar a cabo una agenda cultural para los migrantes en el exterior. Por lo cual, sería oportuno que formaran parte de los eventos del Festival Cultural, con ello, los hijos de los migrantes podrían apreciar otro rostro de Zacatecas.

CONSIDERANDO ÚNICO.- el Pleno de esta H. Legislatura del Estado es competente para tramitar el asunto materia del presente Acuerdo, de conformidad con los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III; 147 y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 97 fracción III del Reglamento General de este Poder.

Asimismo, se coincide en la idea de dar a conocer la v cultura de nuestro país y especialmente la de nuestro Estado, a las nuevas generaciones de zacatecanos que radican en la Unión Americana y en otras entidades de la República, para propiciar su arraigo y amor por nuestra tierra.

De igual forma se reconoce el valor de los migrantes zacatecanos, no sólo por salir adelante en otro país, sino también por su gran aporte para las comunidades zacatecanas y su apoyo solidario para los connacionales que enfrentan adversidades del otro lado de la frontera.

Estos zacatecanos, que tienen un fuerte arraigo y amor por su tierra, seguramente sabrán reconocer, agradecer y al mismo tiempo corresponder, el apoyo de las diferentes autoridades para fomentar la identidad, cultura y tradiciones mexicanas en sus hijos y en sus nietos.

Debe haber mayor contacto y colaboración con los migrantes zacatecanos, acercamiento que debe propiciarse por las instancias del Gobierno del Estado ya enunciadas, como un reconocimiento de la voluntad política de la actual administración de hacerse presente con aquellos que por diferentes circunstancias tuvieron que abandonar la Entidad para buscar mejores alternativas de desarrollo.

El Plan Estatal de Desarrollo contempla una línea de acción dentro de las estrategias contenidas en el rubro dedicado a la migración, con la que puede llevarse a cabo plenamente lo planteado aquí por la proponente. Textualmente dice: "Promoción de acciones que preserven la cultura y las tradiciones mexicanas y zacatecanas en los paisanos que se encuentran fuera del país", por lo que únicamente es necesario la coordinación de esfuerzos de las dependencias multicitadas para lograr el objetivo aquí señalado.

LX

**LEGISLATURA
ZACATECAS**



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, solicita a la Secretaría de Educación y Cultura, al Instituto Zacatecano de Cultura y al Instituto Estatal de Migración, se coordinen con las federaciones de clubes zacatecanos radicados en la Unión Americana y con las agrupaciones de zacatecanos organizados en otras Entidades de la República, para llevar a cabo jornadas culturales y educativas periódicas en los lugares donde se encuentren asentadas, especialmente en los eventos relacionados con los festejos del Día del Zacatecano.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Legislatura del Estado, a los 26 días del mes de mayo del año dos mil once.

PRESIDENTA

DIP. MA. DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS

SECRETARIO

DIP. RAMIRO ORDAZ MERCADO



SECRETARIO

DIP. PABLO RODRÍGUEZ RODARTE